



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1276-2009-UNAP
Iquitos, 12 de junio de 2009

VISTO:

El Oficio N° 231-2009-FCF-UNAP, presentado el 09 de junio de 2009, por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 092-2009-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don WALDEMAR ALEGRIA MUÑOZ, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al Rector ratificar la Resolución Decanal N° 092-2009-FCF-UNAP del 21 de mayo de 2009, en la que se resuelve modificar la fecha de realización del "VIII Congreso Nacional de Estudiantes Forestales 2009", organizado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP, del 05 al 09 de octubre de 2009;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

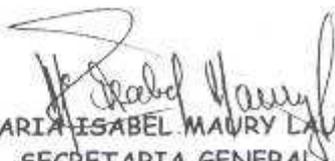
En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

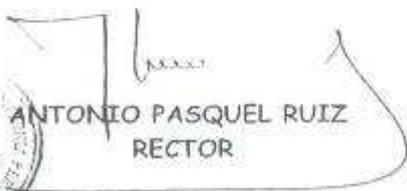
ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR la Resolución Decanal N° 092-2009-FCF-UNAP del 21 de mayo de 2009, en la que se resuelve modificar la fecha de realización del "VIII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES FORESTALES 2009", organizado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP, del 05 al 09 de octubre de 2009, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL




ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR